



## 8. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



ORGANISMO	UNIDADES
<b>8.1. Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 18 Direcciones Territoriales (DTs): 1 por Comunidad Autónoma, salvo 2 en Canarias.</li><li>• 13 Direcciones Provinciales (DPs).</li><li>• 31 Unidades, en las que se integran los Servicios de Inspección (SOIVRE).</li></ul>
<b>8.2. Red de Puntos de Atención al Emprendedor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 4.768 Puntos de Atención al Emprendedor.</li></ul>



## 8.1. Direcciones Provinciales y Territoriales de Comercio

Las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio son servicios periféricos de la AGE, dependientes orgánica y funcionalmente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, según se recoge en el artículo 2.9 del Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La Secretaría de Estado de Comercio establece sus objetivos de actuación y funcionamiento, en materias de competencia exclusiva del Estado relativas al comercio exterior, transacciones exteriores, promoción comercial, inversiones, y fomento de la internacionalización.

La **Red Territorial** es junto a la **Red de Oficinas Económicas y Comerciales**, la principal estructura administrativa al servicio de las empresas y de los operadores económicos en sus actividades de internacionalización, al tiempo que juega un importante papel como fuente de información para la propia Administración y en la captación de inversiones extranjeras hacia España.

La suma de ambas constituye lo que se conoce como **Red Exterior y Territorial**, que vertebra los sistemas de apoyo de la Administración Comercial de España a los agentes en su esfuerzo de globalización. La Red Territorial desempeña un importante papel de apoyo en la ejecución de la política comercial española. Sus actuaciones realizando controles e inspecciones a determinados productos importados y exportados en frontera, certificaciones de conformidad, asistencia técnica a empresas y sectores, así como la identificación de obstáculos técnicos y barreras al comercio refuerzan la misma.

Existe una Dirección Territorial de Comercio en cada una de las comunidades autónomas, salvo en Canarias, que cuenta con dos. Hay también delegaciones de ámbito provincial. La sede de las mismas se encuentra en las ciudades que a continuación se detallan:



Sedes de la Red Territorial y Provincial de Comercio



D. TERRITORIALES	D. PROVINCIALES
Barcelona	Alicante
Badajoz	Almería
Bilbao	Burgos
Las Palmas de G. Canaria	Cádiz, sede en Algeciras
Santa Cruz de Tenerife	Castellón
Logroño	Ceuta
Madrid	Girona
Murcia	A Coruña
Oviedo	Granada
Palma de Mallorca	Huelva
Pamplona	Málaga
Santander	San Sebastián
Sevilla	Tarragona
Toledo	
Valencia	
Valladolid	
Vigo	
Zaragoza	

El Real Decreto 1456/2005, de 2 de diciembre, regula las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y establece sus funciones.

Asimismo, el artículo 15 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) establece que los Directores



Territoriales y Provinciales de Comercio ejercerán como directores del ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales.

El ICEX, España Exportación e Inversiones, E.P.E. mantiene personal y presupuesto propio en estas unidades para el desarrollo de sus programas en el ámbito de la respectiva Comunidad Autónoma.

## ● Funciones

Pueden resumirse las funciones de la Red Territorial en:

- **Funciones de carácter institucional**, que se concretan en la representación de la Secretaría de Estado de Comercio, y del ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., ante los diferentes órganos regionales o provinciales de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como en las instituciones portuarias, aeroportuarias o instituciones feriales de cada ciudad, provincia o comunidad autónoma.
- **Funciones de carácter comercial**, que incluyen la ejecución de la política comercial que establece la Secretaría de Estado de Comercio; la autorización de operaciones de comercio exterior; la ayuda a las empresas radicadas en la circunscripción, en la prospección de mercados y en la coordinación de los planes sectoriales.
- **Funciones de información económica**, que incluyen el estudio de las medidas autonómicas de carácter económico y comercial que puedan afectar al comercio y a la inversión exterior; el seguimiento de las actividades comerciales desarrolladas por empresas, Cámaras de Comercio, consorcios, inversores o asociaciones de exportadores que tengan especial repercusión en el sector exterior; y la asistencia a posibles inversores extranjeros interesados en establecerse en las comunidades autónomas o a inversores de las mismas que contemplen implantarse en el exterior.
- **Funciones de promoción y asistencia técnica** a las empresas, como el suministro de información sobre la oferta exportable española, la financiación internacional y las inversiones exteriores, todo ello en colaboración con la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior; la remoción de obstáculos técnicos y la certificación voluntaria y asistencia técnica sobre comercio exterior.
- **Funciones de inspección y control** de las exportaciones e importaciones (control de calidad comercial de productos hortofrutícolas, control de conformidad en materia de seguridad y etiquetado de determinados productos industriales importados, control de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), y de pilas y acumuladores ,procedentes de terceros países previos al despacho a libre práctica en la Unión Europea y control a la importación de los productos de la agricultura ecológica e inspección CITES en frontera) en aplicación de la normativa nacional, de la Unión Europea y de los Convenios Internacionales relacionados con el comercio exterior.
- Apoyo a la Dirección General de Política Comercial, en el análisis, seguimiento y valoración de la normativa estatal, autonómica y local en materia de distribución comercial, programas de apoyo e impulso al comercio minorista y de cooperación con las Comunidades Autónomas en todas aquellas actuaciones destinadas a favorecer la actividad de la pequeña y mediana empresa en el sector del comercio.



Las acciones que realiza la red se reparten en dos áreas que, no siendo totalmente estancas, facilitan la recogida de los datos, como son por un lado las actividades relacionadas con la inspección y control **SOIVRE**, y el resto de actuaciones de la red, que incluyen actividades de representación, tramitación de expedientes y documentos de comercio exterior e inversiones, actuaciones relacionadas con actividades **ICEX** y otros.

## ● Actividad

Los datos de este informe se presentan, por tanto, en dos apartados diferentes, considerando los mismos en su conjunto como las actividades de la Red Territorial.

### a) Actuaciones de la Red Territorial no relacionadas con la Inspección SOIVRE

Hay que mencionar que los datos de este apartado que se incluyen este año son provisionales ya que se está utilizando una nueva metodología de recogida de los mismos. Con estas precauciones se detallan brevemente estas actuaciones:

- **Actividades de representación Institucional:** con la Delegación y Subdelegación del Gobierno, la Administración autonómica, las Administraciones locales, las Cámaras de Comercio y Cámara de España, Asociaciones y Federaciones profesionales, en ferias y salones nacionales e internacionales, otros (Universidades, Autoridades portuarias y aeroportuarias, MERCAS, SEPI, etc.), con otros ministerios y organismos públicos, representaciones diplomáticas en la zona de demarcación y con entidades financieras. A lo largo de 2022 se han realizado **un total de 1.355** reuniones y se han gestionado **153 actividades relacionadas con convenios o acuerdos institucionales**. Ello ha supuesto la emisión de **281 informes relacionados**.
- **Actividades de gestión:** La gestión administrativa básica supone una parte significativa de su actividad. En la misma se incluye el registro de documentos de comercio exterior, gestiones contables, gestiones informáticas y de gestión de bases de datos, gestión de personal. Se incluyen también en este apartado la gestión de los Certificados de Ayuda, Exención e Importación emitidos en el marco del Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias (REA) y las Declaraciones de Inversión que han tenido entrada en esa oficina. Lo que alcanza un total de **128.235 actuaciones de gestión**.

Actividades de Gestión 2022

ACTIVIDADES DE GESTION	
Gestión administrativa básica	100.777
Certificados realizados AGREX-AGRIM (incluidos los certificados REA y Declaraciones de Inversión)	27.458

- **Actividades de inspección, CITES y laboratorio:** este apartado de actividades de la red territorial se desarrolla en el apartado b) Servicio de Inspección SOIVRE.



- **Actividades de información, promoción comercial e inversiones:** esta actividad se desglosa en las actuaciones siguientes:
  - **Asesoramiento, asistencia técnica personalizada e información de carácter general / sectorial ofrecida bajo demanda:** la resolución de consultas de empresas, asociaciones y operadores comerciales relacionada con los servicios de asistencia personalizada que prestan las Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio en las áreas relacionadas con la internacionalización en todos sus ámbitos, incluyendo reuniones entre la empresa y las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.
    - 2.486 consultas de Ventana Global de Asistencia Técnica a Empresas,
    - sesiones de CONECTA2: 502 expedientes gestionados a partir de la solicitud
  - **Información de carácter general o sectorial suministrada sin que necesariamente concurra una demanda de empresa concreta:** la atención a los medios de comunicación incluye entrevistas, declaraciones, notas de prensa y la divulgación de los informes de comercio exterior. Otras actividades de difusión consisten en la divulgación de seminarios, jornadas, nuevos programas y actividades de ICEX y de la Secretaría de Estado de Comercio.
    - Introducción de información en la web corporativa, con un total de 896 inserciones.
    - Atención a medios de comunicación, con un total de 266 actuaciones.
    - Otras actividades de difusión, englobadas en un total de 1.951.
  - **Actividades de promoción:** Estas actividades de promoción se incluyen dentro de las actividades como medio de actuación de ICEX
    - Programas sectoriales:
      - 1) 30 misiones inversas con acompañamiento.
      - 2) 30 participaciones en ferias con stand.
      - 3) Otras 139 acciones sectoriales. Apoyo a misiones comerciales directas, informes sobre Ferias Nacionales y Regionales con carácter internacional, asistencia a ferias.
    - Programas ICEX
      - 1) Gestiones relacionadas con programas de ICEX (Icex Next, Marca&Innovación, DigitalxBorder,...) 8.161
    - Nº proyectos FIEM remitidos a SSCC por la DT/DP 25
- **Actividades de formación:** Se incluyen los seminarios destinados a la preparación de misiones directas (videoconferencias o presenciales), seminarios destinados a la presentación y difusión de los servicios que ofrece a la empresa española la Secretaría de Estado de Comercio, así como la formación impartida por personal de la red en las áreas de su competencia:



- **Seminarios organizados:** se han realizado 41 seminarios con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio e ICEX en formato presencial y 109 seminarios en formato virtual. Y otros propios, de los que 42 fueron en formato presencial y 39 en virtual. Además las DT/DP participan en otros seminarios como ponentes, lo que ha supuesto este año 128 jornadas .
- **Cursos impartidos a terceros (incluidos cursos en materia de inspección):** con 165 horas lectivas.
- **Elaboración y actualización de manuales de coordinación de productos:** con 566 horas empleadas
- **Actividades de relación con empresas:** relativas a todo tipo de programas relacionados con la internacionalización:

En este último apartado no se incluyen las reuniones que tengan relación con actividades de inspección SOIVRE que se incluyen en el apartado b)

- **Reuniones con empresas, en su sede, en la DT/DP o por medios virtuales:** se han realizado 1.374.

### ● Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

La actividad desarrollada por la red territorial en esta área se ha visto normalizada como consecuencia de la eliminación a lo largo de 2022 de las restricciones impuestas por la pandemia COVID. Esto se refleja en el número de reuniones presenciales y en las actividades que requieren la asistencia presencial de las empresas, como es el caso de seminarios, misiones inversas u otros. Así en el año 2022 se ha participado en 30 ferias y en 30 misiones inversas con acompañamiento.

No obstante, como la eliminación de las restricciones se ha ido produciendo a lo largo del año, las actividades de representación se han mantenido prácticamente en el mismo número que el año 2021. En el caso de los seminarios organizados se contabilizan tanto los presenciales como los virtuales, siendo mayor el número de estos últimos. Sigue la tendencia al alza en el número de gestiones realizadas con programas de ICEX. A finales de 2022, ICEX puso en marcha el programa APIEM con recorrido de 2-3 años .

#### b) Servicio de Inspección SOIVRE

Dentro de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, el Servicio de Inspección SOIVRE realiza el control de la calidad comercial de determinados productos agroalimentarios que se importan y exportan a través de nuestras fronteras (incluido el comercio intracomunitario en el caso de ciertos productos agrícolas), así como el control a la importación en materia de seguridad de diversos productos industriales y el control e inspección de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), y de pilas y acumuladores ,procedentes de terceros países previos al despacho a libre práctica en la Unión Europea<sup>1</sup>. Al mismo tiempo realiza controles voluntarios como marchamo de calidad, asesoramiento normativo y asistencia técnica especializada a las empresas que lo demandan, ayudando todo ello a generar un valor añadido a los productos exportados.

<sup>1</sup> Este control se ha iniciado en enero de 2023, por lo que no tiene reflejo en las actividades de 2022



Adicionalmente, el Servicio de Inspección SOIVRE desarrolla actividades de inspección y certificación en el ámbito de la importación de productos ecológicos, y de otros diferentes productos, en colaboración con otros Departamentos Ministeriales.

Asimismo, el SOIVRE ha venido actuando como Autoridad Administrativa CITES española en el marco del Convenio CITES hasta 2021. Continúa realizando la inspección en frontera de las mercancías CITES

La red cuenta con **143 puntos de inspección y control y una red de laboratorios**. Además, para el mejor desarrollo de todas sus actividades, y con el fin de facilitar la función de las empresas que operan en el ámbito del comercio exterior, los inspectores se desplazan a los depósitos aduaneros que la Administración de Aduanas tiene autorizados en todo el territorio nacional, así como a aquellas empresas que, por su tamaño y nivel de actividad, tienen autorizado el despacho aduanero en sus propias instalaciones.

La evolución de las actividades de control a lo largo de los últimos años ha experimentado un continuo crecimiento debido a diversas cuestiones: el incremento del comercio exterior de España, la asunción de competencias en 2008 en materia de control de seguridad de determinados productos industriales, la entrada en vigor del Brexit... y recientemente la puesta en marcha de los controles a la importación de AEE y pilas y acumuladores.

Aunque en muchos casos se coincide en el momento de la inspección con otros servicios de inspección en frontera, las competencias del Servicio de Inspección SOIVRE están claramente diferenciadas de las que realiza el personal inspector del Ministerio de Sanidad, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Además, a través de la Ventanilla Única Aduanera (VUA) se ha consolidado la coordinación de posicionamiento de las mercancías, que se viene realizando localmente entre los Servicios de Inspección, de modo que sólo sean posicionadas una vez las mercancías para el control de todos los organismos que inciden en un mismo producto.

El servicio SOIVRE realiza los controles siguientes:

- **Calidad comercial de comercio exterior**, con **968.459** partidas presentadas a control
- **Importación de productos de la agricultura ecológica**, con **3.918** partidas presentadas a control
- **Control de seguridad de productos industriales** con **531.955** partidas presentadas a control
- **4.155 visitas a agentes económicos y operadores comerciales.**
- **870 certificados de acceso a mercados de terceros países.**
- **3.842 solicitudes en el ámbito del convenio CITES.**
- **147.884 analitos ensayados en su red de laboratorios.**

A todo ello hay que añadir la asistencia técnica a los operadores, resolviendo consultas, elaborando informes, realizando ponencias y cursos y manteniendo reuniones con el sector.

Estas actuaciones se desarrollan en los puntos de inspección habilitados en los recintos aduaneros, Instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías (IFCSM), así como en instalaciones privadas autorizadas para el despacho de mercancías por la Agencia Tributaria.



En el siguiente cuadro se indica el número y distribución de los depósitos y recintos autorizados para el despacho domiciliado.

## Despachos domiciliados del SOIVRE

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	DEPÓSITOS ADUANEROS	DESPACHO DOMICILIADO	TOTAL
ANDALUCÍA	Algeciras <sup>(1)</sup>	10	6	16
	Almería	3	6	9
	Cádiz	3	1	4
	Granada	2	0	2
	Huelva	5	13	18
	Málaga <sup>(1)</sup>	7	3	10
	Sevilla	11	23	34
TOTAL		41	52	92
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	32	11	43
	Castellón	3	1	4
	Gandía	6	4	10
	Valencia	164	47	211
TOTAL		205	63	268
EXTREMADURA	Badajoz	3	0	3
TOTAL		3	0	3
CATALUÑA	Barcelona	106	55	161
	Tarragona	1	8	9
	Gerona (Vilamalla)	1	2	3
TOTAL		108	65	173
PAÍS VASCO	Bilbao	24	18	42
	San Sebastián (Irún)	14	7	21
TOTAL		38	25	63
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	14	6	20
	Valladolid	7	1	8
TOTAL		21	7	28
MURCIA	Cartagena	1	4	5
	Murcia	23	23	46
TOTAL		24	27	51
ASTURIAS	Gijón	8	0	8
TOTAL		8	0	8
GALICIA	A Coruña	10	11	19
	Vigo	78	16	88
TOTAL		88	27	115
CANARIAS	Las Palmas	22	13	35



	Tenerife	53	42	95
	<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>55</b>	<b>130</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	114	68	182
	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>68</b>	<b>182</b>
<b>BALEARES</b>	Mallorca	6	2	8
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	1	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	6	13	19
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>19</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	22	15	37
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>37</b>
	<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>760</b>	<b>419</b>	<b>1.179</b>

Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.

### c) Inspección de calidad comercial

El control de calidad comercial en la exportación e importación de los productos agroalimentarios se realiza mediante el control documental y/o el reconocimiento físico del producto y los correspondientes ensayos analíticos.

El número total de partidas y de toneladas presentadas a control, en el año 2022, en cada centro se indica en la tabla siguiente:

Partidas Inspeccionadas por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
<b>ANDALUCÍA</b>	Algeciras <sup>(1)</sup>	202.764	1.206.862
	Almería	79.491	311.123
	Cádiz	15.777	14.642
	Granada	7.655	72.843
	Huelva	16.752	34.878
	Málaga <sup>(1)</sup>	34.778	136.336
	Sevilla	25.467	395.454
	<b>TOTAL</b>	<b>382.684</b>	<b>2.172.138</b>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	Alicante	22.673	122.203
	Castellón	2.416	39.160
	Gandía	4.027	30.140



	Valencia	33.338	489.837
	<b>TOTAL</b>	<b>62.454</b>	<b>681.340</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Badajoz	3.170	35.918
	<b>TOTAL</b>	<b>3.170</b>	<b>35.918</b>
<b>CATALUÑA</b>	Barcelona	12.736	146.077
	Tarragona	80.777	326.371
	Gerona (Vilamalla)	54.803	198.397
	<b>TOTAL</b>	<b>148.316</b>	<b>670.845</b>
<b>PAIS VASCO</b>	Bilbao	84.760	293.321
	San Sebastián (Irún)	41.143	297.555
	<b>TOTAL</b>	<b>125.903</b>	<b>590.876</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Burgos	106	850
	Valladolid	69	1.426
	<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>2276</b>
<b>MURCIA</b>	Cartagena	1.834	46.031
	Murcia	140.431	292.380
	<b>TOTAL</b>	<b>142.265</b>	<b>338.411</b>
<b>ASTURIAS</b>	Gijón	330	3.581
	<b>TOTAL</b>	<b>330</b>	<b>3.581</b>
<b>GALICIA</b>	La Coruña	548	36.896
	Vigo	29.727	735.125
	<b>TOTAL</b>	<b>30.275</b>	<b>772.021</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	10.587	44.465
	Tenerife	1.079	1.721
	<b>TOTAL</b>	<b>11.666</b>	<b>46.186</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	35.496	52.876
	<b>TOTAL</b>	<b>35.496</b>	<b>52.876</b>
<b>BALEARES</b>	Mallorca	10	10
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	19.272	10.560
	<b>TOTAL</b>	<b>19.272</b>	<b>10.560</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	627	4.777
	<b>TOTAL</b>	<b>627</b>	<b>4777</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	5.816	31.097
	<b>TOTAL</b>	<b>5.816</b>	<b>31.097</b>
<b>TOTAL ESPAÑA</b>		<b>968.459</b>	<b>5.412.912</b>



(1) Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.



**d) Control de la importación de productos de la agricultura ecológica**

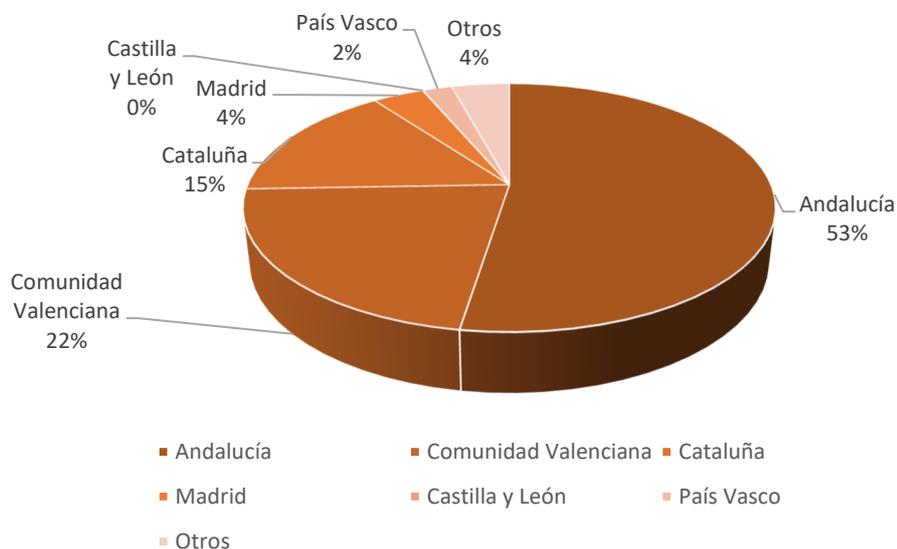
De acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/1936/2014, por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países, a lo largo del año 2022 se han realizado los siguientes controles a la importación:

Certificados controlados por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
<b>ANDALUCÍA</b>	Algeciras <sup>(1)</sup>	1.748	22.872
	Almería	186	999
	Cádiz	0	0
	Granada	12	179
	Huelva	0	0
	Málaga <sup>(1)</sup>	140	3.003
	Sevilla	3	148
<b>TOTAL</b>		<b>2.089</b>	<b>27.201</b>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	Alicante	10	3
	Castellón	7	78



	Gandía	0	0
	Valencia	857	32.694
	<b>TOTAL</b>	<b>874</b>	<b>32.775</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Badajoz	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CATALUÑA</b>	Barcelona	614	14.344
	Tarragona	2	451
	Gerona (Vilamalla)	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>14.795</b>
<b>PAIS VASCO</b>	Bilbao	83	5.385
	San Sebastián (Irún)	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>5.385</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Burgos	0	0
	Valladolid	2	300
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>300</b>
<b>MURCIA</b>	Cartagena	9	272
	Murcia	24	673
	<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>945</b>
<b>ASTURIAS</b>	Gijón	17	2.814
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>2.814</b>
<b>GALICIA</b>	La Coruña	1	1
	Vigo	24	2.972
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>2.973</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	3	17
	Tenerife	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	148	447
	<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>447</b>
<b>BALEARES</b>	Mallorca	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	2	39
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>39</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	6	3
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	19	452
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>452</b>
<b>TOTAL ESPAÑA</b>		<b>3.918</b>	<b>88.146</b>



### e) Inspección de seguridad de productos industriales en la importación

Los objetivos fundamentales de estos controles son, de un lado, proteger a los consumidores frente a determinados productos procedentes de terceros países que no cumplen la legislación de la UE al efecto y, al mismo tiempo, contribuir a una competencia leal en el mercado para las empresas comunitarias, cuyas producciones están sometidas a dicha legislación.

Actualmente este control se restringe a determinados sectores más sensibles como son el sector del calzado, textil, juguete, pequeño material eléctrico, equipos de protección individual (EPIs), madera y muebles, estando abierta su ampliación a otros sectores. Existe en la actualidad una demanda creciente por parte de los sectores productores nacionales para que estos controles se extiendan a otros productos.

En la siguiente tabla se indica el número de partidas y de toneladas inspeccionadas, en el año 2022, en cada centro:

Partidas y Toneladas inspeccionadas por comunidades autónomas

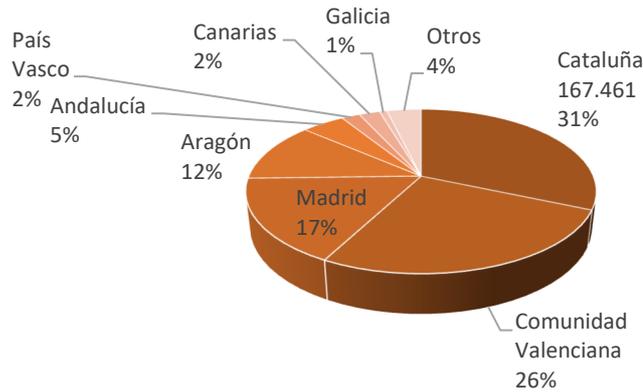
COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras <sup>(1)</sup>	12.590	46.390
	Almería	24	30
	Cádiz	519	850
	Granada	95	87
	Huelva	0	0
	Málaga <sup>(1)</sup>	6.212	3.788



	Sevilla	5.737	1.196
	<b>TOTAL</b>	<b>25.177</b>	<b>52.341</b>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	Alicante	41.596	42.593
	Castellón	17	1
	Gandía	0	0
	Valencia	98.000	428.323
	<b>TOTAL</b>	<b>139.613</b>	<b>470.917</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Badajoz	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CATALUÑA</b>	Barcelona	152.441	184.438
	Tarragona	13.531	32.964
	Gerona (Vilamalla)	1.489	7.444
	<b>TOTAL</b>	<b>167.461</b>	<b>224.846</b>
<b>PAIS VASCO</b>	Bilbao	9.437	19.230
	San Sebastián (Irún)	1.280	2.628
	<b>TOTAL</b>	<b>10.717</b>	<b>21.858</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Burgos	15.995	665.945
	Valladolid	724	44
	<b>TOTAL</b>	<b>16.719</b>	<b>665.989</b>
<b>MURCIA</b>	Cartagena	204	1.911
	Murcia	2.854	6.816
	<b>TOTAL</b>	<b>3.058</b>	<b>8.727</b>
<b>ASTURIAS</b>	Gijón	203	1.158
	<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>1.158</b>
<b>GALICIA</b>	La Coruña	1.882	8.295
	Vigo	2.505	13.306
	<b>TOTAL</b>	<b>4.387</b>	<b>21.601</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	9.492	3.498
	Tenerife	2.696	662
	<b>TOTAL</b>	<b>12.188</b>	<b>4.160</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	89.583	59.090
	<b>TOTAL</b>	<b>89.583</b>	<b>59.090</b>
<b>BALEARES</b>	Mallorca	230	10.167
	<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>10.167</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	0	-
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	42	17
	<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>17</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	62.577	42.041



	TOTAL	62.577	42.041
TOTAL ESPAÑA		531.955	1.582.912



**f) Visitas de control a instalaciones de agentes económicos y operadores comerciales**

Estas actuaciones se realizan como asistencia técnica a los operadores, así como por imperativo de la normativa vigente. En el ámbito de las expediciones a la Unión Europea se trabaja conjuntamente con algunas comunidades autónomas en el marco de convenios suscritos.

En la siguiente tabla y gráfica aneja se indica el número de visitas de control realizadas por Comunidad Autónoma:

Visitas de control por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Expediciones a UE <sup>(1)</sup>	Exportaciones <sup>(2)</sup>	Importaciones Calidad Comercial <sup>(2)</sup>	Importaciones Productos Industriales	Total
ANDALUCÍA	Algeciras	0	0	0	559	559
	Almería	0	0	0	0	0
	Cádiz	0	0	0	0	0
	Granada	0	39	9	12	60
	Huelva	154	22	16	0	192
	Málaga <sup>(1)</sup>	4	0	4	52	60
	Sevilla	0	0	9	7	16
TOTAL		158	61	38	630	887
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	10	485	247	35	777
	Castellón	57	196	17	0	270
	Gandía	83	0	0	0	83

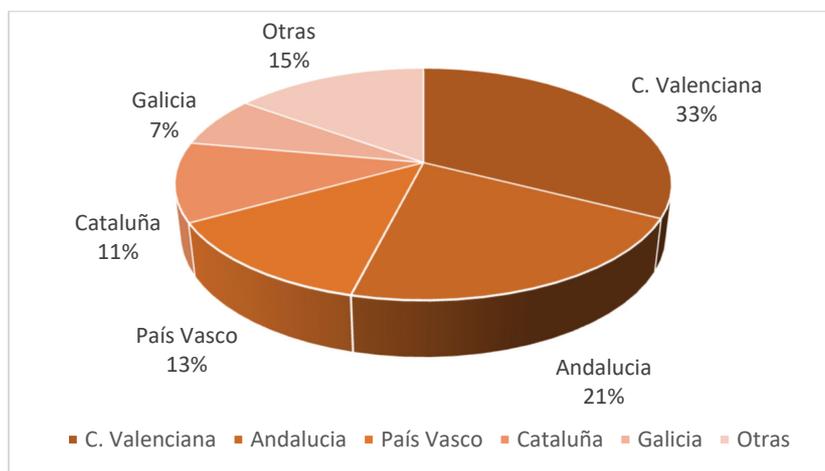


	Valencia	148	75	0	0	223
	<b>TOTAL</b>	<b>298</b>	<b>756</b>	<b>264</b>	<b>35</b>	<b>1353</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Badajoz	0	43	0	0	43
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>
<b>CATALUÑA</b>	Barcelona	0	11	17	356	384
	Tarragona	8	26	23	16	73
	Girona (Vilamalla)	0	2	0	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>372</b>	<b>459</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	Bilbao	0	108	237	181	526
	San Sebastián (Irún)	0	0	0	11	11
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>108</b>	<b>237</b>	<b>192</b>	<b>537</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Burgos	0	2	0	1	3
	Valladolid	0	5	0	0	5
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>MURCIA</b>	Cartagena	0	0	0	0	0
	Murcia	0	232	0	6	238
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>232</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>238</b>
<b>ASTURIAS</b>	Gijón	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GALICIA</b>	A Coruña	0	0	2	0	2
	Vigo	0	11	227	56	294
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>229</b>	<b>56</b>	<b>296</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	0	13	0	85	98
	Tenerife	1	0	0	12	13
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>97</b>	<b>111</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	0	0	0	157	157
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>157</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>	Mallorca	0	0	0	18	18
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	0	2	1	45	48
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>48</b>
<b>TOTAL ESPAÑA</b>		<b>465</b>	<b>1.272</b>	<b>809</b>	<b>1.609</b>	<b>4.155</b>

(1) Sector frutas y hortalizas frescas



(2) Control de segundo grado, empresas con despacho con procedimiento simplificado, almacenes de depósito temporal.



### g) Certificados expedidos para acceso a mercados con terceros países

Para facilitar el acceso de las exportaciones españolas a determinados países de destino, en donde se demandan ciertos requisitos específicos, los sectores exportadores solicitan la intervención del servicio de Inspección SOIVRE y la correspondiente certificación de cumplimiento de los citados requisitos. Así, en el año 2022, los datos son los siguientes:

#### Certificados expedidos

	Nº CERTIFICADOS
S/ tratamiento post-recolección Francia	3
Certificados Aceite oliva Brasil	867
<b>TOTAL</b>	<b>870</b>

Cabe señalar, en este ámbito, el reconocimiento de los controles llevados a cabo por el Servicio de Inspección SOIVRE por parte de autoridades de control de determinados países terceros, de gran relevancia para nuestras exportaciones. De este modo disminuyen los controles en destino, lo que supone un ahorro económico para las empresas españolas.

### h) Asistencia técnica a las empresas



El conjunto de actividades anteriores se complementa con otras actividades dirigidas a favorecer la presencia de las empresas españolas en los mercados exteriores en mejores condiciones, especialmente, en las pequeñas y medianas empresas de los sectores productor y exportador.

En el cuadro que sigue se puede apreciar un resumen de este conjunto de actividades:

## Actividades 2022

		PARTES ESTADÍSTICOS Y COTIZACIONES	CONSULTAS	INFORMES	REUNIONES FUERA SEDE	PUBLICACIONES	PONENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS
ANDALUCÍA	Algeciras	77	171	0	15	0	8
	Almería	48	111	0	2	24	0
	Cádiz	32	3	0	0	0	0
	Granada	211	29	0	0	0	0
	Huelva	0	61	0	8	0	1
	Málaga	10	190	7	12	2	0
	Sevilla	26	921	30	11	0	53
	<b>TOTAL</b>	<b>404</b>	<b>1.486</b>	<b>37</b>	<b>48</b>	<b>26</b>	<b>62</b>
C. VALENCIANA	Alicante	210	351	0	0	0	1
	Castellón	74	78	0	1	0	0
	Gandía	35	193	0	0	0	0
	Valencia	357	427	0	2	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>676</b>	<b>1049</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
EXTREMADURA	Badajoz	0	98	3	0	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
CATALUÑA	Barcelona	23	622	142	19	0	10
	Tarragona	0	178	1	36	0	4
	Figueras	0	143	0	8	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>943</b>	<b>143</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
PAÍS VASCO	Bilbao	24	143	10	45	0	11
	Irún	24	32	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>175</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	0	117	15	30	0	4
	Valladolid	12	237	874	20	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>354</b>	<b>889</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
MURCIA	Cartagena	0	0	0	0	0	0
	Murcia	0	111	0	1	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ASTURIAS	Gijón	9	76	6	4	0	3
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>76</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
GALICIA	A Coruña	45	356	0	1	0	0



	Vigo	0	65	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>421</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	0	149	40	51	0	3
	Tenerife	0	15	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>164</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	0	1.065	0	0	0	3
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1065</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>BALEARES</b>	P. Mallorca	0	138	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>138</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	0	33	0	0	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	0	33	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	371	67	8	0	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>67</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL ESPAÑA</b>		<b>1.588</b>	<b>6.213</b>	<b>1.136</b>	<b>266</b>	<b>26</b>	<b>111</b>

**i) Actuación en el ámbito del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convenio CITES)**

La actividad desarrollada en este ámbito se instrumenta a través del Acuerdo de Encomienda de Gestión formalizado entre la Agencia Tributaria, a través de la D.G. Aduanas e Impuestos Especiales, y la Secretaría de Estado de Comercio, mediante la D.G. de Política Comercial, para la realización de las verificaciones previas al despacho aduanero de especímenes CITES contempladas en el Reglamento (CE)nº 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996. En el año 2022, la actividad fue la siguiente:

Actividad CITES 2022

	Nº DE SOLICITUDES	Nº DE PERMISOS EMITIDOS
Permisos de importación		
DIESAC CITES	3.075	2.955
DIESAC NO CITES	742	671
Permisos previos de importación		
Permisos de exportación		
Certificados reexportación		
Certificados reexportación pre-emitidos		
Certificados uso UE		
Notificaciones de importación	25	25



Efectos personales		
Propiedad Privada		
<b>TOTAL</b>	<b>3.842</b>	<b>3.651</b>

Estas actuaciones se complementan con las siguientes actividades:

Asistencia Técnica CITES

		CONSULTAS	INFORMES	REUNIONES FUERA SEDE	PONENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS
<b>ANDALUCÍA</b>	Algeciras	33			0
	Almería	31	14		0
	Cádiz	34			0
	Granada	1	1		0
	Huelva	5			0
	Málaga	0	25	1	0
	Sevilla	29			0
<b>TOTAL</b>		<b>133</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	Alicante				1
	Castellón				
	Gandía	91			
	Valencia	172		1	2
<b>TOTAL</b>		<b>263</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Badajoz	12	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CATALUÑA</b>	Barcelona	372	71		2
	Tarragona	18			0
	Girona (Vilamalla)	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>390</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
<b>PAIS VASCO</b>	Bilbao	202	6	1	3
	San Sebastián (Irún)	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>202</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Burgos	15			
	Valladolid	0			
	<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>MURCIA</b>	Cartagena	0	0	0	0
	Murcia	0	1	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>



<b>ASTURIAS</b>	Gijón	26		0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GALICIA</b>	A Coruña	0		0	0
	Vigo	10		0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	182	20	0	0
	Tenerife	2		0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	145			0
	<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	Mallorca	85	2	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	14	0	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	6	0		0
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	9	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ESPAÑA</b>					

**j) Control analítico (Red laboratorios SOIVRE)**

La red de laboratorios SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio trabaja de manera coordinada por un Laboratorio Central (Madrid), dependiente de la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior. Una gran parte de estos laboratorios están acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y colaboran con otros departamentos ministeriales y organismos nacionales e internacionales en actuaciones diversas (campañas de control, ensayos intercomparativos).

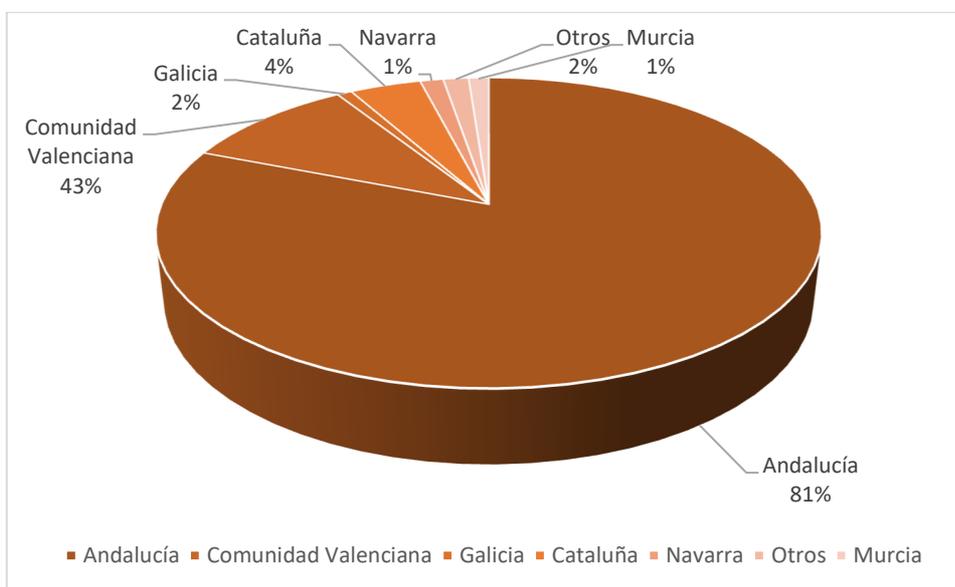
Los análisis realizados en dicha red se derivan de la actividad de control obligatorio y de la prestación de servicios en régimen voluntario de precios públicos, ofrecido a los operadores económicos. En la siguiente tabla se indica el número de análisis realizados en cada centro.

Control analítico 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	ANALISIS
<b>ANDALUCÍA</b>	Algeciras	5.329
	Almería	87.991
	Huelva	846
	Málaga	8.830
	Sevilla	16.877
	<b>TOTAL</b>	<b>119.873</b>



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	ANÁLISIS
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	9.722
	Castellón	0
	Gandía	723
	Valencia	4.466
TOTAL		14.911
CATALUÑA	Barcelona	1.292
	Gerona (Vilamalla)	4.822
	Tarragona	0
TOTAL		6.114
PAÍS VASCO	Bilbao	564
	San Sebastián (Irún)	0
TOTAL		564
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	0
TOTAL		0
MURCIA	Murcia	2101
	Cartagena	8
TOTAL		2109
ASTURIAS	Gijón	0
TOTAL		0
GALICIA	La Coruña	0
	Vigo	711
TOTAL		711
CANARIAS	Las Palmas	532
	Tenerife	884
TOTAL		1.416
MADRID	Madrid	194
TOTAL		194
NAVARRA	Pamplona	1.992
TOTAL		1.992
TOTAL ESPAÑA		147.884



### k) Prestación de servicios por precios públicos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/3066/2011, de 10 de noviembre, por la que se establecen los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, con el fin de atender la demanda de los operadores y entidades que desean obtener asistencia técnica (expedición de certificados de conformidad, informes de ensayo y realización de tomas de muestras, constatación de estándares de calidad y emisión de informes), utilizando la red de laboratorios del Servicio de Inspección SOIVRE, se han prestado un conjunto de servicios que pueden ser resumidos en el siguiente cuadro:

Servicios prestados

		CERTIFICADOS	BOLETINES ANÁLISIS	PARÁMETROS	INGRESOS
ANDALUCÍA	Algeciras	-	6	6	419
	Almería	-	-	-	-
	Cádiz	-	-	-	-
	Granada	-	9	5	766
	Huelva	-	-	-	-
	Málaga	-	214	642	5.044
	Sevilla	-	185	297	7.887



<b>TOTAL</b>		-	<b>414</b>	<b>950</b>	<b>14.116</b>
<b>C. VALENCIANA</b>	Alicante	-	826	7.588	44.144
	Castellón	-	-	-	-
	Gandía	-	-	-	-
	Valencia	-	-	-	2.250
<b>TOTAL</b>		-	<b>826</b>	<b>7.588</b>	<b>46.394</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Badajoz	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-
<b>CATALUÑA</b>	Barcelona	-	1	44	751
	Tarragona	-	-	9	548
	Figueras	-	3	23	835
<b>TOTAL</b>		-	<b>4</b>	<b>76</b>	<b>2.134</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	Bilbao	-	10	18	4.715
	Irún	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>4.715</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Burgos	-	-	-	-
	Valladolid	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-
<b>MURCIA</b>	Cartagena	-	-	-	-
	Murcia	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-
<b>ASTURIAS</b>	Gijón	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-
<b>GALICIA</b>	A Coruña	-	-	-	-
	Vigo	-	232	50	8.518
<b>TOTAL</b>		-	<b>232</b>	<b>50</b>	<b>8.518</b>
<b>CANARIAS</b>	Las Palmas	-	14	22	468
	Tenerife	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>468</b>
<b>MADRID</b>	Madrid	-	10	565	2.338
<b>TOTAL</b>		-	<b>10</b>	<b>565</b>	<b>2.338</b>
<b>BALEARES</b>	P. Mallorca	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-
<b>NAVARRA</b>	Pamplona	-	8	72	998
<b>TOTAL</b>		-	<b>8</b>	<b>72</b>	<b>998</b>
<b>CANTABRIA</b>	Santander	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-
<b>ARAGÓN</b>	Zaragoza	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-



TOTAL ESPAÑA	-	1.518	9.341	79.950
--------------	---	-------	-------	--------

Por último, cabe señalar que, a lo largo de 2022, se han generado unos ingresos en el Tesoro Público provenientes del cobro de recios públicos por los servicios prestados por el Servicio de Inspección SOIVRE de la Red Territorial de un total de 79.950 euros.

## 8.2. Red de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE)

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización crea la red de Puntos de Atención al Emprendedor (red PAE) en su artículo 13.

Los PAE son oficinas pertenecientes a organismos públicos o privados que se encargarán de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Posteriormente el Real Decreto 867/2015, de 2 de octubre, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico para el cese de actividad y extinción de las sociedades de responsabilidad limitada y el cese de actividad de las empresas individuales, capacita a los PAE para realizar el cese de actividad de empresas y autónomos.

Por último, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, busca impulsar de forma decidida la utilización del sistema de tramitación telemática Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) a través de diversas medidas, particularmente con el establecimiento de un nuevo procedimiento administrativo para la adquisición de la condición de PAE, que será objeto de regulación mediante orden.

### Objetivos

El objetivo principal de la red PAE es ofrecer servicios de información, asesoramiento y tramitación electrónica a emprendedores y empresas.

### Funciones

Se basa en tres componentes fundamentales:

- **Red de oficinas presenciales o PAE:** Son oficinas que ofrecen servicios de información, asesoramiento y tramitación:



- Información sobre temática empresarial: fiscalidad, ayudas y financiación pública, creación de empresas (trámites), información laboral y de seguridad social, etc.
- Asesoramiento sobre las distintas formas jurídicas existentes, fuentes de financiación, etc.
- Tramitación electrónica mediante la utilización del programa PACDUE, Programa de Ayuda a la Complimentación del Documento Único Electrónico (DUE), formulario de creación de empresas o para el cese de su actividad creado en la disposición adicional tercera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, lo que permite realizar en un único procedimiento la creación o cese de actividad de una empresa.

Actualmente el sistema ofrece los siguientes servicios:

#### Servicios de la PAE

Creación de empresas	• Sociedades de responsabilidad limitada (Nueva empresa y formación sucesiva hasta el 19/10/2022)
	• Empresarios individuales.
	• Comunidades de bienes.
	• Sociedades civiles.
Cese de actividad	• Empresario individual.
	• Sociedades de responsabilidad limitada
Otros servicios	• Reserva cita con el notario.
	• Solicitud reserva denominación social (sólo para sociedades nueva empresa).
	• Cambio de denominación social (sólo para sociedades nueva empresa).
	• Comunicación del centro de trabajo
	• Reserva dominio de internet.
	• Solicitud de la marca o nombre comercial.
	• Alta de los contratos de trabajo de los empleados por cuenta ajena.
• Transmisión de empresas	

- **Sistema de tramitación electrónica (CIRCE – Centro de Información y Red de Creación de Empresas):** Sistema de información que permite la creación de una empresa o el cese de su actividad mediante comunicación con las autoridades competentes en cada trámite.

El sistema CIRCE permite realizar en un solo procedimiento administrativo todos los trámites relativos a la creación de una empresa o su cese de actividad. Consiguiendo de esta manera que la red PAE funcione como una verdadera ventanilla única, ya que el emprendedor se dirige a una oficina donde cumplimentará el DUE y ya no tendrá que intervenir más, ni desplazarse a ninguna otra administración ni volver a dar sus datos, ya que éstos se recogen en el PAE en el momento del inicio de la tramitación. De esta manera, las Administraciones públicas (además de notarios y registradores) se ponen de acuerdo para realizar todos los trámites de manera coordinada, electrónica y con la seguridad jurídica



necesaria (el DUE está regulado por distintos reales decretos según la forma jurídica y tipo de procedimiento).

En el sistema participan las siguientes autoridades competentes:

Sistema de tramitación electrónica (CIRCE)

Trámite	Autoridad Competente
Reserva de la denominación social	Registro Mercantil Central (sólo para sociedades nueva empresa)
Alta/baja censal y tramitación NIF	Agencia Estatal de Administración Tributaria / Diputación Foral de Bizkaia (censo y NIF)/ Administración tributaria canaria (IGIC)
Alta/baja de la empresa, socios y trabajadores por cuenta ajena.	Tesorería General de la Seguridad Social.
Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Administraciones tributarias autonómicas (15 comunidades autónomas y la Diputación Foral de Bizkaia)
Otorgamiento de escritura	Notarios (1.401)
Inscripción de la escritura	Registros Mercantiles Provinciales
Alta contratos de trabajo	Servicio Público de Empleo Estatal
Comunicación centro de trabajo	Administraciones autonómicas de trabajo (Madrid y Murcia).
Solicitud marca/nombre comercial	Oficina Española de Patentes y Marcas

- **Sede electrónica** ([www.pae.es](http://www.pae.es) o [www.paeelectronico.es](http://www.paeelectronico.es)): Permite la realización de los trámites de creación de empresas y de cese de actividad mediante certificado digital o sistema *Cl@ve*. Además, ofrece servicios y herramientas:
  - Consulta del estado de la tramitación: una vez enviado el DUE, es posible consultar el estado del expediente.
  - Mapas PAE y de notarías: ubicación, horario, información de contacto.
  - Información sobre ayudas e instrumentos financieros de las Administraciones públicas. Base de datos con información de subvenciones e instrumentos financieros de las tres administraciones o entidades adscritas (sociedades, entes públicos, etc. de la Administración del Estado, administraciones autonómicas y locales).
  - Información sobre creación de empresas y cese de actividad.
  - Servicios dirigidos a la red PAE.

## Actividad



En la actualidad hay firmados **262 convenios** de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas. Entre las instituciones públicas (incluyéndose en éstas aquellas que si bien son de derecho privado no perciben honorarios por sus servicios) se encuentran agencias de desarrollo regional de las comunidades autónomas, agencias de desarrollo local de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cámaras de comercio y asociaciones empresariales. Entre las instituciones privadas, la Secretaría General de Industria y de la PYME tiene firmados convenios con el Consejo de Colegios de Gestores Administrativos, de Graduados Sociales, de Economistas, el Consejo General de la Abogacía, así como con distintas asociaciones de asesores fiscales y tributarios, entre otros.

- **Distribución territorial:** Las oficinas PAE se encuentran distribuidas por toda España.

Cada convenio firmado permite el establecimiento de una o más oficinas PAE. Además, los convenios con los distintos Consejos de Colegios y Asociaciones profesionales permiten la adhesión a la red de sus colegiados. Esto ha provocado que la red PAE esté formada por **4.624 puntos**.

A disposición de la ciudadanía existe un mapa PAE y un buscador para localizar la oficina más cercana (<https://paeelectronico.es/es-es/Servicios/Paginas/BuscadorPAE.aspx>).

- **Actividad de la red PAE:** La distribución en la creación de empresas en los últimos años es:

Actividad de creación de empresas de la red PAE

AÑO	Total
2017	34.590
2018	50.767
2019	49.764
2020	46.456
2021	48.766
2022	50.676
TOTAL	281.019

Desde su creación en 2003, la red PAE ha constituido un total de **451.994 empresas**.

Por otro lado, a finales de 2016 se puso en marcha el cese de actividad de empresarios autónomos y en 2017, el cese de actividad de sociedades de Responsabilidad Limitada.



## Actividad de cese de actividad de la red PAE

AÑO	Total
2017	5.518
2018	9.433
2019	11.646
2020	11.184
2021	11.353
2022	11.886
TOTAL	61.020

Empleo generado (socios, trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena) a través de la red PAE es:

## Empleo generado en la red PAE

AÑO	Total
2017	32.948
2018	51.891
2019	50.585
2020	48.166
2021	49.927
2022	52.177
TOTAL	285.694

## Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

Con respecto a los efectos de la pandemia del COVID y a las medidas de confinamiento general de la población, se adoptaron diversas medidas para garantizar la continuidad del servicio en diversos ámbitos:

- Teletrabajo: de parte del equipo de mantenimiento y desarrollo.
- Comunicaciones: se desviaron las líneas telefónicas a los hogares de los responsables para dar continuidad al servicio de atención. Se

recomendó a ciudadanos y resto de actores el uso preferente del correo electrónico.

- Sistemas de información. Se realizaron modificaciones en los sistemas ofreciendo nuevas opciones a la ciudadanía para utilizar el sistema de forma remota, sin necesidad de acudir al PAE: incorporando nuevas opciones de firma, gracias al certificado centralizado o en la nube; la posibilidad de revisar y firmar el DUE en el domicilio, permitiendo operar a PAEs que trabajan de forma remota.